INFORME DE ACTIVIDADES No. 003
Contrato No. CD-59-2026-0450
Contratista: MELQUISEDEC JIMENEZ DAVINSON
Tercer informe: al 31 de marzo de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligación Contractual	Producto
Apoyar a la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, en la sensibilización e intervención de las campañas y estrategias pedagógicas para la movilidad segura, sostenible e incluyente en el sector educativo, productivo y/o en espacio público.	Se apoyó el día 2 de marzo de 2026 la intervención lúdica, en la Calle 84 con 42B a través de la actividad de **"cultura y respeto por los acuerdos de la movilidad segura y responsable" sensibilizando** a peatones sobre la utilización de semáforo, las buenas prácticas en las vías, el uso de los pasos seguros como cebras y sendero peatonales establecidos en el contexto local, teniendo en cuenta el flujo de personas por ser un sector residencial, con el objetivo de evitar accidentes. Se realizó el día 3 de marzo de 2026 intervención lúdica pedagógica, en la carrera 51B con calle 98 a través a través de la actividad de **"pasajeros a su paradero" sensibilizando** a conductores de vehículos públicos y particulares sobre las buenas prácticas en las vías, la utilización de los semáforos, cediendo el paso a los peatones, el uso de los paradero de transporte público, teniendo en cuenta el flujo concurrente de personas por ser un sector comercial con el fin de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se participó el día 4 de marzo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en la

	Estación Transmetro de Metrocentro, mediante la campaña **sensibilizando** a los peatones y conductores a través de la campaña, "**Peatón Somos Todos"** con recomendaciones sobre el respeto por las normas de tránsito, las buenas prácticas en las vías, la utilización de los pasos seguros como cebras, semáforos y sendero peatonales y teniendo en cuenta el flujo frecuente de personas por ser un sector comercial, se traza como objetivo educar a estos actores viales mediante una propuesta educativa y divertida para reducir riesgos y evitar accidentes. Se lleva a cabo el día 5 de marzo de 2026 una nueva intervención lúdica pedagógica, en la carrera 51B con calle 98 a través a través de la actividad de **"pasajeros a su paradero" sensibilizando** a conductores de vehículos públicos y particulares sobre las buenas prácticas en las vías, la utilización de los semáforos, cediendo el paso a los peatones, el uso de los paradero de transporte público, teniendo en cuenta el flujo concurrente de personas por ser un sector comercial con el fin de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se participó el día 6 de marzo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en la Carrera 44 con la Calles 74, 75 y 76 dirigidas a conductores a quienes se les **sensibilizó** con respecto al **mal parqueo**, la importancia del uso de las nuevas celdas para estacionar los vehículos, teniendo en cuenta el flujo peatonal del sector, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes Se realizó nuevamente el día 9 de marzo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la Carrera 44 con la Calles 74, 75 y 76 dirigidas a conductores a quienes se les

	sensibilizó con respecto al **mal parqueo**, la importancia del uso de las nuevas celdas para estacionar los vehículos, teniendo en cuenta el flujo peatonal del sector, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes Se participó el día 10 de marzo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en la Calle 30 con Carrera 21, dirigidas a motociclistas a través de la campaña **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos diariamente. Se realizó el día 11 de marzo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la vía 40 con Calle 72, dirigidas a motociclistas a través de la campaña **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos cotidianamente. Se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2026 una nueva intervención lúdica pedagógica en la vía 40 con Calle 72, dirigidas a motociclistas a través de la campaña **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes

	peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos diariamente. Se participó el día 13 de marzo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en la Calle 30 Carrera 8 **sensibilizando** a los peatones y conductores a través de la campaña, "**Peatón Somos Todos"** con recomendaciones sobre el respeto por las normas de tránsito, las buenas prácticas en las vías, la utilización de los pasos seguros como cebras, semáforos y sendero peatonales y teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, se traza como objetivo educar a este actor vial mediante una propuesta educativa, para reducir riesgos y evitar accidentes. Se realizó el día 16 de marzo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la Calle 85 con vía 40 **sensibilizando** a los peatones y conductores a través de la campaña, "**Peatón Somos Todos"** con recomendaciones sobre el respeto por las normas de tránsito, las buenas prácticas en las vías, la utilización de los pasos seguros como cebras, semáforos y sendero peatonales y teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, se traza como objetivo educar a este actor vial mediante una propuesta educativa, para reducir riesgos y evitar accidentes. Se realizó el día 17 de marzo de 2026 la intervención lúdica pedagógica, en las afueras de la Universidad del Atlántico Sede Norte a través de la actividad de **"Saber Moverse" sensibilizando** a los diferentes actores viales sobre la corresponsabilidad para la seguridad vial, y como moverse en los sitios críticos de la ciudad, las buenas prácticas en las vías, la utilización de los semáforos y ceder el paso

	a los estudiantes para que estos utilicen las cebras teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector escolar, con el fin crear conciencia y evitar accidentes. Se realizó el día 18 de marzo de 2026 intervención lúdica pedagógica en la Carrera 50 con la calle 53 (Centro Comercial Portal Del Prado) dirigidas a conductores a quienes se les **sensibilizó** con respecto al **mal parqueo**, la importancia de del uso de las celdas para estacionar los vehículos, teniendo en cuenta el flujo peatonal por se un sector comercial, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2026 la intervención lúdica pedagógica con la estrategia **Luz Que Salvan Vid**as, en la vía 40 con Carrera 85, dirigidas a motociclistas a través de la campaña **"motociclistas a otro nivel"** se les s**ensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos diariamente. Se realizó el día 20 de marzo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la Avenida Circunvalar con 18 Sur (Puerta Dorada) a conductores a quienes se les **sensibilizó** con respecto al **mal parqueo**, la importancia del uso de las bahías para estacionar vehículos, teniendo en cuenta el flujo peatonal del sector, se recomendó el respeto por las normas de tránsito y todos los actores viales con el compromiso de cuidar la vida de todos, manteniendo una velocidad adecuada en la vía, con el

	objetivo de promover una movilidad segura y evitar accidentes. Se apoyó el día 25 de marzo de 2026 la intervención lúdica, en peaje del corredor portuario a través de la actividad de **"cultura y respeto por los acuerdos de la movilidad segura y responsable" sensibilizando** a peatones sobre la utilización de semáforo, las buenas prácticas en las vías, el uso de los pasos seguros como cebras y sendero peatonales establecidos en el contexto local, teniendo en cuenta que es un sector de tráfico de carga pesada, con el objetivo de evitar accidentes.
Apoyar la socialización de información a la ciudadanía de las diferentes medidas adoptadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.	Se realizó el día 24 de marzo de 2026 en horas de la mañana en la intervención lúdica pedagógica en la Calle Murillo con carrera 19 a conductores de bicicletas eléctricas a través de la **socialización de la ley 2486 de 2025**, por medio del cual se regula la circulación de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal (patinetas, bicicletas eléctricas, ciclomotores). Establece el uso obligatorio de casco, prendas reflectoras de 6 p.m. a 6 a.m., luces delanteras/traseras, edad mínima de 16 años (12-15 en ciclorruta) y velocidad máxima de 40km/h en vías. con el fin de reducir los riesgos de accidentes.
Brindar apoyo en la promoción Cursos para Infractores de Tránsito para permita el aumento en el número de asistentes al mismo.	Se realizó **reunión** en la oficina de educación vial de la Secretaria Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial con los coordinadores del programa para la planificación y demás temas de calidad sobre las estrategias pedagógicas para impartir cultura vial y las acciones a efectuar hacia los infractores que permita la asistencia al curso Cía.
Realizar actividades lúdico-recreativas dirigidas a los niños, niñas, adolescentes,	Se brindó apoyo el día 14 de marzo de 2026 en la actividad del **comedor comunitario** realizado en la I.E.D Los Rosales, dirigido

población con discapacidad y adultos mayores.	a los niños y jóvenes donde se sensibilizó a estos actores viales a través de dinámicas encaminadas a la reflexión sobre movilidad segura y entornos con seguridad vial de manera entretenida y divertida. Se brindó apoyo el día 21 de marzo de 2026 en la actividad del **comedor comunitario** realizado en la I.E.D Los Rosales, dirigido a los niños y jóvenes donde se sensibilizó a estos actores viales a través de dinámicas encaminadas a la reflexión sobre movilidad segura y entornos con seguridad vial de manera entretenida y divertida.
Apoyar a la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad vial en las sesiones de trabajo y/o cualquier evento relacionado con proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales en los diferentes sectores que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	Se participó el día 24 de marzo de 2026 en horas de la tarde en la **reunión** realizada en la oficina de educación vial de la Secretaria Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial con los coordinadores del programa para la realización de formatos, y demás temas calidad concerniente a la cultura vial.
Diligenciar y disponer según lo estipulado en la normatividad vigente, de los registros físicos y/o evidencias surgidas de las diferentes actividades desarrolladas.	Se efectuó diligenciamiento de los **soportes físicos** de las actividad correspondiente, a su respectivo formato el cual fue completado conforme lineamientos institucionales definidos y organizado de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, así mismo, se garantizó la correcta clasificación, archivo y conservación de la documentación, asegurando su trazabilidad y disponibilidad para procesos de seguimiento, control o verificación.
El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.	Se realiza cumplimiento a la obligación contractual establecida mediante la presentación mensual del **informe** de ejecución correspondiente al período indicado, el cual es entregado al supervisor, con el propósito de dejar constancia del avance y desarrollo de las actividades realizadas en el marco del contrato.
El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto	Se realizó el pago de la **seguridad social** concerniente al mes de enero de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos

es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.	por la normativa vigente, de igual forma, se deja constancia con el soporte de pago (planilla N° 9500142779) el cual se adjunta como documento independiente a este informe como respaldo de la información aquí consignada.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Apoyar a los líderes de las estrategias en la realización de visitas de observación y organización de documentos.

Atentamente,

Melquisedec Jimenez.

MELQUISEDEC JIMÉNEZ DAVINSON
CC: 8729831 de Barranquilla

ANEXOS










ora denti
ortodoncia
Banco de Bogotá
Banco de Bogotá
CULTURA


SOLUCIÓN EN ENVASES
envasesduque.com